

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000043

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD ANTABAMBA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001501

N° E/M : 00050

Señores : ..	R.U.C. :	
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Email :	Fecha : 16/03/2026	Moneda : S/.
Concepto : ADQUISICION DE MATERIAL DE ESCRITORIO		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
261	EMP X 500	717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 SE ADJUNTA ESP. TECNICO PARA MEJOR DETALLE		
TOTAL					

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD ANTABAMBA

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;

Requerimientos Técnicos:

PRECIO MENOR



ANEXO N° 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES

Unidad Orgánica / Área Usaria:	[SALUD INDIVIDUAL]
Actividad del POI:	[Para el desarrollo de las diferentes actividades para cubrir las áreas de salud de cada IPRESS a nivel de la red de salud para la parte asistencial y administrativa.]
Meta o Sec. Funcional:	[0002,0004,0016,0027,0034,0043,0060,0075,0079,0081,0095,0100,0108,0110,0128]

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACION (Obligatorio)

Adquisición de bienes, materiales de escritorio, papel bond, para cubrir todas las áreas de salud de cada IPRESS a nivel de la Red de salud para la parte asistencial y administrativa.

2. FINALIDAD PÚBLICA (Obligatorio)

Para realizar las actividades tanto de manera intramural y extramural por los establecimientos de la Red de Salud Antabamba.

3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION (Obligatorio)

Objetivo General: Promover la adquisición de bienes de escritorio para las actividades en las IPRESS, así como la parte administrativa de la Red de Salud Antabamba.

Objetivo Específico: Mejorar la disponibilidad de adquisición de materiales para el consumo anual, según la programación por las estrategias para las IPRESS de la Red de Salud Antabamba.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (Obligatorio)

Indicar objetivamente las características y atributos técnicos que debe tener el bien para satisfacer la necesidad de la entidad, tales como dimensión, composición, material, empaque, año de fabricación mínima, repuestos, accesorios, condiciones de almacenamiento, compatibilidad con algún equipo o componente, entre otros. Ejemplo:

N°	Denominación del bien	Unidad de medida	Cantidad	Detalle de características técnicas
1	PAPEL BOND	EMP X 500	261	75 g Tamaño A4 Color: blanco Cantidad: 26 cajas + 1 paquete x 500 unidades.

El bien requerido debe definirse de tal manera que los proveedores entiendan con claridad.

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR (De corresponder)

RUC ACTIVO
RNP
Persona natural o jurídica.

6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION (Obligatorio)

a) Lugar

Serán entregados en el almacén de la Red de Salud Antabamba
Ubicación: Calle Amauta
Horario ingreso en horarios laborable de 8 pm a 6 pm



b) Plazo

El plazo de la entrega del bien será a partir de 10 días calendarios. A partir de la notificación de orden de compra de bien.

En caso se establezca que la entrega de los bienes incluya su acondicionamiento, montaje instalación y/o puesta en funcionamiento, se entenderá que estas prestaciones formarán parte del plazo total de la prestación principal, pudiendo establecer los plazos para cada una de estas actividades.

En el caso de suministro de bienes, además deberá precisarse el número de entregas y su periodicidad en un cronograma de entrega.

7. RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD (Obligatorio)

La recepción de los bienes será a cargo de almacén de la Red de Salud Antabamba así poder dar la recepción y la conformidad de bienes.

8. FORMA DE PAGO (Obligatorio)

El pago se realizará después de ejecutada la prestación y otorgada la conformidad salvo que, por razones de mercado, el pago sea condición para la entrega de los bienes. Pago único a la entrega total de los bienes.

9. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA (Obligatorio)

Es la responsabilidad del proveedor que se adjudique la buena por, entrega el bien en buenas condiciones, libre de desperfectos impurezas y observaciones.

10. PENALIDADES (Obligatorio si la entrega es periódica o parcial o mensual).

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones, se le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto de la orden de compra o servicio. La penalidad se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{0.40 \times \text{plazo en días calendarios}}$$

En caso de prestaciones periódicas o parciales esta penalidad se aplicará a la prestación parcial en el cual se haya incurrido el retraso, el mismo que será deducida de los pagos pendientes a favor del proveedor.

Nota Importante:

- i) Las condiciones señaladas en el presente formato no son limitativas, pudiendo el área usuaria añadir otras condiciones de acuerdo a la naturaleza del bien a contratarse.
- ii) Todos los puntos del planteamiento de ETT consignado en el presente instructivo, no necesariamente pueden ser para todos los bienes, primero se tiene que evaluar la naturaleza del bien, y otros factores o condiciones de lo que se requiere contratar. Con buen conocimiento de lo que se quiere se podrá hacer las siguientes preguntas ¿cómo se quiere? ¿Dónde? ¿Para qué? ¿Cuándo?, y con razonabilidad, congruencia, y buen criterio se podrá plantear las especificaciones técnicas adecuadamente. Asimismo, podrá evaluar diferentes fuentes, a fin de que las características técnicas del bien requerido se ajusten a su necesidad, siempre buscando maximizar los recursos de la entidad, y garantizando la pluralidad de marcas y postores, en cumplimiento a la normativa en materia de contrataciones.

